



Amando a los que no me Aman, parte 1 (Serie en Mateo, #12)

[Audio del Sermón](#)

Mateo 5.38-42 (RVR60)

³⁸Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. ³⁹Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; ⁴⁰y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; ⁴¹y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. ⁴²Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses.

¿Eres una persona vengativa? Posiblemente, después de reflexionar sobre esta pregunta, digas: Me parece que no; tengo muchos defectos, pero no creo que el espíritu vengativo sea uno de ellos.

Sin embargo, el Señor Jesucristo nos conoce en profundidad. Ha contemplado nuestro comportamiento y ha meditado largamente sobre nuestra condición y, justo cuando nos creemos exentos de este mal, pone unos ejemplos que delatan que no es así. Quizás nunca hayamos identificado ciertas actitudes y reacciones nuestras con la «venganza», pero Jesús sí. Escuchemos, pues, con atención su enseñanza al respecto.

LAS REPRESALIAS (v. 38)

La Ley establecía una estricta equivalencia entre el crimen y su castigo. Prescribía un principio de equidad como base para la legislación social, de modo que el delincuente tenía que ser castigado de acuerdo con la medida de su crimen, ni más ni menos.

Este principio de equidad, llamado *ley del talión* o *ley de la reciprocidad directa*², informa toda la Ley de Moisés y encuentra su expresión más conocida en la frase citada por Cristo: *ojo por ojo y diente por diente*. Ésta, a su vez, se encuentra en varios lugares del Antiguo Testamento. Por ejemplo, en **Éxodo 21:23-25** (ver también **Deuteronomio 19:21**):

Pondrás como castigo, vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

Esto es pura ley y absoluta justicia. El reo tenía que sufrir en su propio cuerpo exactamente los mismos daños que había ocasionado, o querido ocasionar, en su víctima:

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

Si un hombre hiere a su prójimo, según hizo, así se le hará: fractura por fractura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, así se le hará (Levítico 24:19–20).

Esta ley tenía dos efectos positivos en la vida social de Israel: por una parte, servía para limitar la severidad del castigo —en las naciones de alrededor, era costumbre pagar cualquier crimen con un castigo mucho más severo—; por otra, pretendía poner fin a la práctica de la venganza particular.

Los pasajes del Antiguo Testamento no dicen: «Véngate personalmente cuando te hacen daño». Quieren decir exactamente lo opuesto: «No te vengues por ti mismo, sino deja que la justicia sea administrada públicamente».

Así, pues, esta ley tuvo el efecto saludable de frenar venganzas desproporcionadas y sangrientas.

Sin embargo, en este caso también, la interpretación hecha por los rabinos en tiempos de Cristo había diluido la intención primaria de la ley. Aun en el mejor de los casos, tenía el efecto de confirmar los sentimientos de venganza, sentimientos que reclamaban la retribución a expensas de la misericordia. Pero, en el peor de los casos, era interpretada como el divino «visto bueno» a la venganza personal.

Mientras la intención de esta ley era impedir que los hombres infligieran un castigo mayor que el delito, los judíos la entendieron casi como una incitación a la venganza. En vez de entenderla en un sentido restrictivo, le dieron una lectura *prescriptiva*. En realidad, sin embargo, las Escrituras enseñaban con toda claridad que la venganza personal no era admisible ante Dios, por lo cual esta interpretación no tenía justificación:

No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo; yo soy el Señor (Levítico 19:18).

Mía es la venganza y la retribución; a su tiempo el pie de ellos resbalará, porque el día de su calamidad está cercano, ya se precipita lo que les está preparado... [Dios] vengará la sangre de sus siervos, traerá venganza sobre sus adversarios, y hará expiación por su tierra y su pueblo (Deuteronomio 32:35, 43; vea Romanos 12:19; Hebreos 10:30).

No digas: Yo pagaré mal por mal; espera en el Señor, y él te salvará (Proverbios 20:22).

No digas: Como él me ha hecho, así le haré; pagaré al hombre según su obra (Proverbios 24:29).

Si la venganza es de Dios, ¿cómo puede su Ley contemplar y aprobar el ejercicio de «venganza» y retribución por parte de tribunales humanos, tal y como lo vemos en la ley del talión? Porque, en las Escrituras, las autoridades civiles siempre son vistas como instrumentos legítimos de Dios, puestos por él para frenar el mal mediante principios de justicia y retribución (Romanos 13:1–7; notar que este texto viene a continuación de la exposición paulina del tema de la venganza, en Romanos 12:17–21). La Biblia no cuestiona la legitimidad de la labor de los tribunales, sino que se opone al ejercicio *personal* de juicio y venganza.

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

Podríamos añadir que lo que es cierto de los tribunales en la sociedad, también lo es de los padres en el hogar y de los pastores en la iglesia. Nuestro mundo caería en una anarquía moral sin el necesario ejercicio de disciplina mediante las autoridades establecidas por Dios.

Claramente, si Dios reserva la venganza para sí, en principio ésta no puede ser algo malo. Al contrario, si no existiera la esperanza de venganza y retribución, entonces podríamos con justicia acusar a Dios de haber creado un mundo injusto. Por esto, el día del juicio final es llamado también el *día de venganza de nuestro Dios* (Isaías 61:2; vea Isaías 34:8; 63:4) y Dios mismo es llamado *Dios de las venganzas* (Salmo 94:1).

Cuando surge en nosotros un anhelo de venganza, en principio es evidencia de que hemos sido creados como seres morales con un fuerte sentido de justicia. No es del todo una cosa mala. Pero sí es un sentimiento traidor, enormemente difícil de manejar con justicia.

Si, pues, Dios pide que dejemos en sus manos nuestra causa, no es porque la venganza sea mala en sí, sino porque es casi imposible que la persona injuriada ejerza una venganza justa.

LA NO-RESISTENCIA (v. 39a)

Pero, con todo, Cristo no dice: En vez de ejercer venganza vosotros mismos, llevad a vuestro adversario ante los tribunales; ni siquiera dice: Dejad la venganza en manos de Dios. Parece que va más lejos y nos pide que desterremos del todo el espíritu de venganza: *Pero yo os digo: No resistáis al que es malo.*

Esto no puede significar que Jesús tenga una actitud tolerante o sentimental hacia la injusticia, ni que crea que el delito ha de quedar impune. A fin de cuentas, acaba de decir que el juicio será realizado aun en el caso de los pecados más pequeños (vs. 22, 29–30). Pero sí significa que entiende (1) que no nos corresponde a nosotros, tan pecadores como los que nos han ofendido, ejercer el castigo y (2) que el momento del juicio aún no ha llegado y, por lo tanto, sus discípulos deben dar prioridad a la salvación.

Ya vimos, en torno al bautismo de Cristo en el 3:1–17, que el Bautista anunció la llegada del Juez celestial (v. 12), pero que, para sorpresa suya, Cristo mismo, en vez de emprender el juicio, quiso bautizarse en señal de su identificación con el pueblo pecador (v. 15). Más adelante (Mateo 11:4–6) veremos cómo Cristo contesta a los mensajeros de Juan indicando que aún no ha llegado el momento del *día de venganza de nuestro Dios* (Isaías 61:1–2). En otras palabras, Jesús dejaba para su segunda venida el juicio y la venganza; mientras tanto, durante su primera venida, su prioridad era buscar la salvación de la gente y mostrar el amor de Dios aun a sus enemigos: *El Hijo del hombre no ha venido para destruir las almas de los hombres, sino para salvarlas* (Lucas 9:56; vea Mateo 18:11); *Dios no envió a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él* (Juan 3:17; vea 12:47).

Aquel que un día efectuará la gran venganza, por el momento responde con amor, perdón y humillación ante los insultos e injusticias de sus enemigos, en la esperanza de que vean sus malos caminos, se arrepientan y encuentren salvación. ¿Qué esperanza habría para nosotros si no hubiera respondido así?

Ahora, mientras dure el día de la gracia, nos pide que sigamos su ejemplo. Hoy todavía no es día de juicio, sino de salvación. Renunciemos, pues, a nuestro natural afán de venganza; busquemos, más bien, la salvación en toda su plenitud: la reconciliación de los hombres con

Dios, el amor fraternal, la paz de una buena conciencia, la formación en nosotros de la imagen de Cristo.

No es que Dios quiera pisotear nuestros legítimos derechos y sentimientos de venganza. Él conoce nuestros agravios y lo mucho que nos duelen. El evangelio no neutraliza lo que la Ley afirma acerca del juicio divino; al contrario, lo confirma. Pasará el día de gracia y llegará el día de juicio:

Porque después de todo, es justo delante de Dios retribuir con aflicción a los que os afligen, y daros alivio a vosotros que sois afligidos, y también a nosotros, cuando el Señor Jesús sea revelado desde el cielo con sus poderosos ángeles en llama de fuego, dando retribución a los que no conocen a Dios, y a los que no obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo (2 Tesalonicenses 1:6–8).

Por si alguien piensa que estas palabras de Pablo no comparten el espíritu del Sermón del Monte, sino que son excesivamente «vengativas», escuchemos las palabras del mismo Jesús referidas a su segunda venida:

Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria, y todos los ángeles con él, entonces se sentará en el trono de su gloria, y serán reunidas delante de él todas las naciones; y separará a unos de otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos... Entonces dirá también a los de la izquierda: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno que ha sido preparado para el diablo y sus ángeles»... (Mateo 25:31–32, 41).

Sí. La venganza vendrá. No ha sido eliminada por Jesucristo. A los que descuidan las buenas noticias del evangelio, se les aplicará toda la severidad de la Ley. Pero no nos corresponde a nosotros aplicarla, pues el Padre... todo juicio se lo ha confiado al Hijo (Juan 5:22). Y hoy es día de salvación, no de venganza.

Somos enviados por el Señor Jesucristo para proclamar las mismas buenas nuevas que él proclamaba, de perdón para el pecador, incluso de perdón para los que han pecado contra nosotros. ¿Cómo podemos ir si no los hemos perdonado? ¿Y cómo perdonar mientras sigamos deseando venganza? Debemos dejar nuestra causa en manos de Dios —él pagará a su tiempo— y desear de corazón que nuestro enemigo se convierta en nuestro hermano en Cristo.

Ésta no es una tarea fácil. Esencialmente, es una expresión del principio enunciado en la sección siguiente: el amor a los enemigos. Pero, por muy difícil que nos resulte, constituye el deber ineludible de todo discípulo. No nos es permitido responder con mal al mal que recibimos, sino que hemos de *vencer con el bien el mal* (Romanos 12:21). No podemos contraponer el odio al odio, sino que hemos de renunciar al rencor y la venganza por amor al perdido, procurando su salvación y edificación, y la unidad del pueblo de Dios. Lo hacemos conscientes de que no corresponde a los que hemos sido salvos por gracia restar la gracia a otros, sino que, habiendo ofendido en sumo grado a nuestro Dios y, no obstante, habiendo recibido su perdón, nos toca perdonar a nuestros enemigos sus ofensas que posiblemente sean menores que las nuestras.

CUATRO EJEMPLOS (vs. 39b–42)

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

Para que no nos quepa la menor duda acerca de lo que Jesús quiere decir con las palabras *no resistir al que es malo*, a continuación pone cuatro ejemplos. Es importante considerarlos, porque esta frase en sí se presta a diversas interpretaciones. Por ejemplo, mediante los ejemplos, observamos que Cristo está pensando solamente en situaciones en las que los discípulos sufren personalmente el abuso. Sería un error, por tanto, interpretar la frase como que un policía no debe detener a un delincuente cuando éste intenta cometer un robo, o que un soldado no debe luchar contra el invasor de su país, o que un maestro de escuela no debe imponer orden en el aula, o que un creyente cualquiera no debe interponerse entre un atracador y su víctima e intentar impedir la violencia.

Los ejemplos que Cristo pone proceden de las costumbres normales de su época, pero a nosotros nos resultan extraños. Debemos, pues, ver más allá de los ejemplos en sí para entender los principios que establecen y aplicarlos a nuestro contexto social.

1. La violencia física (v. 39b)

El primer ejemplo es el de la bofetada. Seguramente, Jesús empieza aquí porque la ley del talión sólo contemplaba situaciones de violencia física. Pero, sin duda, además de toda forma de violencia física, en esta frase debemos incluir también la violencia moral y psicológica. Quizás Cristo eligiese el golpe en la mejilla porque, además de infligir dolor físico, en aquel entonces era un tremendo insulto. Al dirigirse a la mejilla *derecha*, tendría que ser dado con el dorso de la mano derecha de quien lo propina, ¡a no ser que se tratara de un zurdo! Los judíos creían que un golpe dado con el dorso de la mano era doblemente insultante. Se trata, pues, del *insulto más calculado y alevoso*.

Si alguien nos golpea, nuestra reacción inmediata es la de devolverle el golpe o, al menos, desear que otro se lo devuelva. Esta reacción, siempre que sea justa, no es mala, pero puede producir grandes males en nosotros y, seguramente, no ayudará al avance de la causa del evangelio. Jesucristo nos pide, pues, que renunciemos conscientemente a ella. La persona que nos ha maltratado es alguien a quien el Señor quiere alcanzar con la salvación. Ésta debe ser nuestra prioridad también. Debemos estar dispuestos a recibir otra bofetada antes que vengarnos.

Volverle la otra mejilla de una manera literal puede ser oportuno en determinadas ocasiones. No lo sé. Pero, sin duda, a lo que Cristo está apuntando es a la reacción de amor y compasión, y no de rencor y odio, con la que debemos responder al ofensor. Cuando Cristo fue golpeado por el soldado ante Anás, no se nos dice que volviera literalmente la otra mejilla, sino que no resistió al soldado y se limitó a hablarle con corrección y con dignidad (**Juan 18:22-23**).

2. El pleito (v. 40)

En la segunda ilustración, Cristo se imagina el pleito más ruin que se puede concebir: el que alguien emprende a fin de obligar al pobre a entregarle su túnica —mejor *camisa*, pues se trata de una prenda interior— en pago de alguna deuda. Algunas personas son capaces de llegar a este extremo en su persecución del pobre, anteponiendo sus propios «derechos» materiales a toda consideración de compasión y humanidad.

Pero ¿cómo debe el discípulo pobre responder ante esta clase de persecución? Entregándole también su *capa*, o túnica exterior. Ésta es la túnica que la propia Ley prohibía tomar en prenda sin devolverla antes del atardecer, porque era lo único que el pobre tenía para protegerse del frío de la noche.

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

¿Cómo puede el discípulo hacer esto? ¿Cómo puede entregar gozosamente lo único que le protege de las inclemencias del tiempo? Lo hace porque su Maestro se lo pide, pero también porque cree en la providencia divina. Dios ha prometido velar por él (**Éxodo 22:27**) y, si es fiel al reino, suplir sus necesidades (**Mateo 6:25-33**). Sobre todo, porque Cristo, por su ejemplo y por su Espíritu, le capacita para amar al que le persigue y devolver bien por mal. No es sólo cuestión de no resistir, sino de ir más lejos y ser generoso con nuestro enemigo:

No tenemos derecho a odiar a la persona que trata de quitarnos las posesiones. Nuestro corazón debiera llenarse de amor hacia tal persona y este amor debiera revelarse en nuestras acciones.

El discípulo fiel, lejos de entrar en litigio con su hermano, sufrirá hasta la confiscación de sus bienes más personales. No así la gente del mundo.

3. La obligación militar (v. 41)

Una de las costumbres más molestas del mundo antiguo era que las autoridades imperiales tenían poderes de requisita. Es decir, podían obligar a los ciudadanos de un país ocupado a prestar servicio obligatorio en diferentes menesteres. Por ejemplo, el soldado romano podía requisar el animal de cualquier persona para llevar su equipaje u obligar a las personas a asistirle en diferentes situaciones.

Palestina era un país ocupado. En cualquier momento el judío podía sentir sobre su hombro el toque de la lanza de un soldado romano, y con esto sabía que su obligación era servir al soldado en todo lo que él solicitase, aun cuando la tarea fuera humillante.

Un conocido ejemplo bíblico es el de Simón de Cirene, obligado por los soldados a llevar la cruz de Cristo (**Mateo 27:32**).

La reacción normal de la gente ante estas interrupciones molestas tiene que haber sido de amargura e ira. Cada vez que eran obligados a prestar servicio obligatorio, era una nueva humillación, una nueva evidencia de la injusticia de la ocupación imperial. Lógicamente, buscaban maneras de evitar esta clase de servicio. Es del todo posible que no experimentaran deseos conscientes de venganza contra el soldado en cuestión, pero Jesús ve que los sentimientos de animosidad que brotan de su interior tienen las mismas raíces que la venganza.

No debéis reaccionar así —dice Cristo a sus discípulos—, sino con amabilidad y buen ánimo, ofreciéndoo para hacer más de lo pedido. Algunos comentaristas proponen, a la luz de las palabras de Jesús, que *una milla* era la distancia máxima establecida por las autoridades romanas en caso de servicio obligatorio. Sea como fuere, huelga decir que, ni en este ejemplo ni en los demás, Cristo está diciendo que hay que ir estrictamente dos millas nada más. En todo caso lo importante es el amor, manifestado espontáneamente en actos de generosidad. En vez de desear la venganza —dice—, debéis responder con generosidad, entrega y sacrificio.

4. Peticiones y préstamos (v. 42)

En todos estos ejemplos, la reacción natural de la gente es la de resistirse. Un sentimiento de rebeldía y protesta surge dentro de nosotros y nos conduce a decir que no. Lo mismo es cierto aun en los casos más leves de ofensa o molestia. Solemos asociar la idea

de venganza con situaciones de gran injusticia —guerras, asesinatos, violaciones—, pero ¿y las pequeñas molestias del trato social? ¿Y si alguien nos pide limosna o nos pide prestado algo? ¿No es cierto que, en muchos casos, percibimos al mendigo como un estorbo y pensamos que la limosna es dinero derrochado, o vemos al solicitante como a un «pesado» porque tememos que nunca vayamos a volver a ver lo que dejamos prestado? ¿No brotan en nosotros sentimientos negativos que, si lo pensamos bien, no son sino manifestaciones menores del mismo espíritu que inspira la venganza en sus formas más sangrientas? Son situaciones triviales en las que se revela la miseria que hay realmente en nuestro corazón; situaciones en las que damos la espalda a la gente, buscamos maneras elegantes de eludir el compromiso y manifestamos pequeños brotes de rechazo a nuestro prójimo.

¿Realmente son de tanta importancia nuestras posesiones? ¿No tiene que importarnos más la persona necesitada? Y, en todo caso, ¿no pertenece a Cristo aquello que nos pide que demos?

Si damos a quien nos pide, no de mala gana, sino con generosidad y amabilidad, ¿quién sabe si nuestra acción no tocará el corazón del otro y nos dará la oportunidad de compartir el evangelio en el ambiente del amor de Cristo derramado en nosotros? En cambio, si una persona tiene auténtica necesidad, nuestro testimonio evangelístico encontrará unos oídos escépticos si no somos capaces de darlo juntamente con una manifestación generosa del amor práctico que vemos en Cristo.

Antes de dejar estos ejemplos, quizás debamos añadir que Cristo presupone que los entenderemos con una buena dosis de sentido común, o, al menos, teniendo en cuenta otros principios éticos igualmente importantes. Por ejemplo, no hemos de dar a *cualquier* persona absolutamente todo lo que nos pide. Si nos pide algo que no es nuestro, no se lo daremos. Si pide algo que es perjudicial para su salud o su salvación, tampoco (*Mateo 7:9-10*). Muchos mendigos de hoy buscan dinero para drogas o alcohol. Si tenemos oportunidad, seremos sabios si, antes de darles dinero, les ofrecemos comida u hospedaje. La intención de Cristo no es la de enredarnos en nuevos legalismos, sino la de denunciar en nosotros las raíces de pecado cuya existencia ignoramos. Quiere liberarnos de nuestros pequeños egoísmos, para que podamos ver al prójimo con los ojos de Dios.

Con estos ejemplos, parece como si Cristo se hubiera alejado bastante del tema original: la renuncia a tomar represalias. Pero, como en los otros casos de este capítulo, quiere hacernos ver que los tentáculos de la ley, correctamente interpretada, llegan muy lejos. Todos *reaccionamos aguijoneados por un hondo sentido del derecho cuando creemos lesionados nuestros intereses*; pero —dice el Señor— no debemos «resistir», sino dejar la causa en manos de Dios y buscar el bien de quien nos ha ofendido. Y, por si pensamos que nunca tomaríamos represalias violentas, pone ejemplos variados para mostrar lo lejos que estamos de vivir en el amor y la misericordia de Dios. El Señor Jesucristo *prohíbe todo lo que sea semejante a un espíritu implacable y vengativo*²⁰.

EL EJEMPLO SUPREMO

Recordemos quién es el que nos pide que renunciemos a la venganza. No estamos contemplando una ley impersonal y fría, sino el mandamiento de alguien que puso su vida por nosotros y nos dio un ejemplo vivo de aquello que ahora nos exige.

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

Cristo nunca nos pide sacrificios que él mismo no haya soportado. El que nos dice que no devolvamos los golpes, fue herido en una mejilla sin oponer resistencia ([Juan 18:22-23](#)). El que nos pide que entreguemos la túnica a quien nos la pida, vio cómo los soldados romanos le quitaron la suya. Y todo por amor a nosotros.

¿Cómo, pues, podemos negarnos a seguir su ejemplo? No reaccionemos indignados ante sus exigencias antes de considerar que él mismo se sometió a ellas.

Pero, además, consideremos que el que nos pide que perdonemos a nuestros enemigos es quien perdonó a los suyos, y que entre aquellos enemigos nos encontrábamos nosotros. El que nos pide que miremos con amor a aquellos a quienes, en la carne, contemplaríamos con odio y rencor, es quien nos miró con amor aun cuando éramos sus enemigos. El que nos pide que desterremos la venganza es quien ha perdonado, al precio de su propia vida, todos nuestros agravios. ¿Cómo podemos negárselo?